



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
RMG/ vpd



DECRETO EXENTO N°

4647

Cauquenes. de 05 OCT. 2023 de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Srta Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: **VICTOR FUENTES MORAGA** 10.694.397-4
a la localidad de PELLUHE -TALCA el día (o los días) 18 de JULIO de 2023 con motivo de TRASLADO DE PACIENTE MARTINA CANTO A CENTRO Y JULIAN ROJAS TELETON TALCA

2.- pague a : **VICTOR FUENTES MORAGA**
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por la suma de \$ **23.477** (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21 item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud